MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo "

RESOLUCIÓN N°27788/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GRAFICA MONARCA S.R.L. EL LLAMADO REALIZADO EN LA MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA N° 05/2023, IMPRESIONES – ID N° 426.546 PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO".

Asunción, 22 de agosto de 2023.-

VISTA: La necesidad de adquirir Impresiones para el Instituto Nacional de Cooperativismo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.----------

CONSIDERANDO: Que, la Resolución INCOOP N° 27.443/2023, **"POR LA CUAL SE DESIGNA INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO DE "IMPRESIONES" CORRESPONDIENTE AL RUBRO 330-333, AFECTADO AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO".----------**

Que, según el Informe del Comité de Evaluación se eleva a la sugerencia de adjudicación a favor de la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, habiendo cumplido a cabalidad con las Especificaciones Técnicas; y atendiendo al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde dice: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".-

Que, en sesión de fecha 22 de agosto del 2023, consta en Acta N° 854 /2023, el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativismo, encontró procedente la adjudicación del llamado Plurianual vía Contratación Directa para la Provisión de "**IMPRESIONES**".----------

POR TANTO, en mérito de las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones; -

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR, a la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L. con RUC N° 80013965-8,** el llamado realizado vía Contratación Directa para la provisión de **IMPRESIONES** para el Instituto Nacional de Cooperativismo, según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	GRAFICA MONARCA SRL	
			UNITARIO	TOTAL GS.
1	135	IMPRESIÓN DE RECIBOS	19.925	2.689.875
2	5	BLOCK DE DECLARACIÓN JURADA	91.360	456.800
3	30	BLOCK DE DECLARACIÓN JURADA	36.650	1.099.500
4	800	TARJETA DE REGISTRO DE FIRMAS (CONSEJO DE ADMINISTRACION, JUNTA DE VIGILANCIA, TRIBUNAL ELECTORAL, GERENTES)	1.860	1.488.000
5	230	BLOCK PARA TRANSCRIPCION DE ESTATUTO SOCIAL	9.150	2.104.500
6	10	ORDEN DE TRABAJO	64.500	645.000
TOTAL GENERAL GS.				8.483.675

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo "

Art. 2° ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites de rigor con la firma adjudicada y con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3°AUTORIZAR, a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites correspondientes al pago según las condiciones establecidas e imputar en el **Rubro 330 - 333 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS**, corresponde al Ejercicio Fiscal 2023, la suma de **Gs. 8.483.675 (Guaraníes ocho millones cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos setenta y cinco)**, Tipo de Programa 01, Programa Central, Proyecto 02 "Regulación de Cooperativas, Fuente de Financiamiento 30".----------

Art. 4° INSTRUMENTAR y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP.----------

Art. 5° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO • CONSEJO DIRECTIVO •

Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo